

# ACUERDO EN EL ERE DE AVORIS RETAIL DIVISION

A continuación te informamos de los principales puntos del acuerdo:

## 1.- AFECTADOS:

Serán 47 personas lo que supone una reducción del 23 % de lo inicialmente planteado por la Empresa.

## 2.- INDEMNIZACIÓN:

28 días por año trabajado, con un máximo de 18 mensualidades.

### -Primas por antigüedad:

5 años o inferior: 500 euros

De 5 años y un día a 10 años: 1.000 euros

De 10 años y un día a 20 años: 2.000 euros

De 20 años y un día en adelante 3.812,50 euros.

### -Primas por edad:

Menos de 40 años: 1.000 euros

Entre 40 años y un día y 45 años: 1.500 euros

Entre 45 años y un día y 50 años: 2.500 euros

Más de 50 años: 3.500 euros.

### -Primas por estar en situación de guarda legal: 1.500 euros

## 3.- AYUDA A LA RECOLOCACIÓN

Apoyo y ayuda para la búsqueda de empleo

por la empresa Randstad durante 12 meses.

## 4.- VACANTES:

La Empresa comunicará a todas las personas afectadas las vacantes disponibles en las distintas empresas del Grupo.

## 5.- COMPROMISO DE EMPLEO:

La Empresa se compromete a no realizar ningún ERE organizativo o productivo en el Área Vacacional durante 2023.

## 6.- BOLSA DE EMPLEO:

Se creará una bolsa de empleo para todo el personal afectado hasta el 31/12/23, para futuras vacantes, cumpliéndose los requisitos de idoneidad.

## 7.- COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO:

Se creará una comisión paritaria con el objeto de supervisar el cumplimiento íntegro del acuerdo.

**Este acuerdo final es fruto del trabajo realizado en la mesa de negociación donde ha habido cesiones ambas partes. SPV ha abogado por este consenso, tanto con el resto de organizaciones sindicales como con la empresa.**